



**DECRETO EXENTO N° 372/
(Mercado Público)**

Castro, 03 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; la Sesión Extraordinaria N° 8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2022 y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; La Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de ejecutar servicio de cobranza prejudicial, judicial de patentes, derechos, contribuciones, tasas y otras acreencias municipales, así como también la regularización de contribuyentes en la Comuna de Castro.-

DECRETO:

1.- **EJECÚTESE**, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "**Servicios de cobranza prejudicial, judicial de patentes, derechos, contribuciones, tasas y otras acreencias municipales y regularización de contribuyentes, Comuna de Castro**" con cargo al presupuesto municipal vigente.-

2.- **APRÚEBESE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "**Servicios de cobranza prejudicial, judicial de patentes, derechos, contribuciones, tasas y otras acreencias municipales y regularización de contribuyentes, Comuna de Castro**".-

3.- **LLÁMESE**, a Licitación Pública: "**Servicios de cobranza prejudicial, judicial de patentes, derechos, contribuciones, tasas y otras acreencias municipales y regularización de contribuyentes, Comuna de Castro**".-

4.- **DESÍGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta: **a la Directora de SECPLAN o su representante, la Administradora Municipal o su representante y el Director de Administración y Finanzas o su representante**, se designa a la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)

NTM/sdi.-

DISTRIBUCION:

- Unidad Licitaciones SECPLAN
- **Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN).**
- Archivo Secretaría Municipal.



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (s)